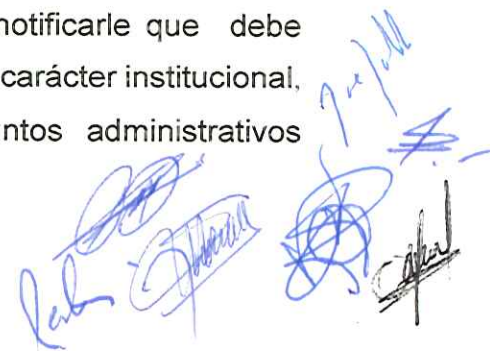
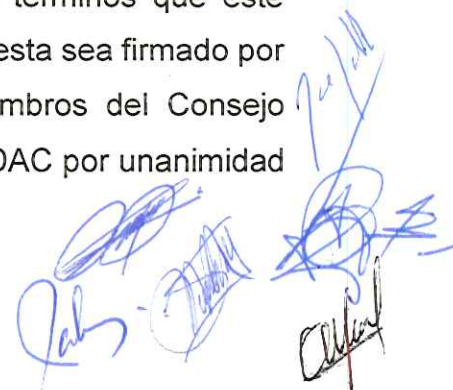


## ACTA NÚMERO 116/017

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las siete horas con treinta minutos del día nueve de agosto de dos mil diecisiete; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplente:** P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, solicitando incluir Punto Siete.- Lectura de Correspondencia para el CDAC por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; posterior a lo cual la misma es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria ciento quince pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.-** Hacer del conocimiento al CDAC sobre renuncia voluntaria de la Sra. Gabriela María Pocasangre Guevara, Asistente Administrativa, siendo el último día de labores el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete; el Director Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo quien procede a dar lectura a carta de renuncia de la Señora Pocasangre Guevara, posterior a los cual los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibida la carta de renuncia de la señora Asistente Administrativa Gabriela María Pocasangre Guevara; b) Delegar al Director Ejecutivo a fin que realice las notificaciones correspondientes y que asimismo ordene y verifique la realización de los trámites administrativos, legales y financieros que correspondan a la fecha dieciocho de agosto de dos mil diecisiete , c) El Director Ejecutivo deberá además verificar la entrega y recepción de toda la documentación que obra en poder del empleado, que es propiedad de la AAC, sellos, identificaciones institucionales y mobiliario y equipo; asimismo notificarle que debe abstenerse de sustraer y/o conservar documentos e información de carácter institucional, debe guardar absoluta reserva sobre las operaciones y asuntos administrativos



institucionales que se encontraban bajo su cargo; **PUNTO CINCO.-** Solicitud de aprobación de inicio del proceso de selección y contratación de recurso para la plaza de Encargado Unidad de Igualdad entre los Géneros, a solicitud del Director Presidente el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Aprobar el inicio del proceso de selección y contratación de la persona para la plaza de Encargado Unidad de Igualdad entre los Géneros; b) Delegar al Director Ejecutivo a fin que comunique lo aprobado por este Consejo y que asimismo verifique la realización del proceso correspondiente; **PUNTO SEIS.-** Correspondencia para el CDAC del Lic. Oscar Antonio Santos, Jefe de UFI; el Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien da lectura a documento referencia UFI-OS-008-INT-2017 de fecha 07AGO017, suscrita por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien solicita se le brinde un poco más de tiempo para presentar ante el Consejo la factibilidad o no de brindar apoyo solicitado por el Lic. Juan Carlos Staben, Director del CDAC representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, mismo que le fue delegado por medio de Acurdo No. Siete de acta ciento catorce pleca cero diecisiete; los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibida la correspondencia del Lic. Oscar Santos, b) Autorizar la prórroga solicitada por lo que el Lic. Santos deberá presentar en próxima reunión el informe solicitado; **PUNTO SIETE.-** Lectura de Correspondencia para el CDAC por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; el Director Presidente solicita la presencia de la Gerente Legal Interina Licda. Andrea López para el desarrollo del presente punto y a continuación cede la palabra a la Secretaria del Consejo a efecto que de lectura a documento referencia SS-cero trescientos veinticuatro guion dos mil diecisiete relacionando denuncia interpuesta el día quince de junio del año en curso, por las señoras Yesenia Yaneth López de Marroquín y Keyla De la Cruz de Ibáñez; posterior a lo cual los Directores y Directoras del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibida la correspondencia; b) Instruir al Director Ejecutivo a efecto que en coordinación con la Gerente Legal Interina preparen documento de respuesta en los términos que este Consejo le ha indicado; y c) Se autoriza que el documento de respuesta sea firmado por el Director Presidente del CDAC, en representación de los miembros del Consejo Directivo; **PUNTO OCHO.-** Próxima Reunión, los miembros del CDAC por unanimidad



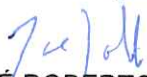
acuerdan: que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil diecisiete; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas con veinte minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES  
DIRECTOR PRESIDENTE



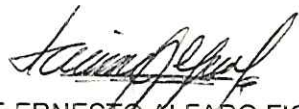
LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT  
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL  
DIRECTORA PROPETARIA



P.A. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA  
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES DE SURA  
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SRIA. DEL CDAC.

